

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 001053,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 MAR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 21 de fecha 27.02.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ORGASE** una subvención de \$500.000 a la **CRUZ ROJA CHILENA LA CISTERNA**, representada por su presidenta **Navia Misle Porras**, para ir en ayuda de los mas vulnerables de la comuna.

2.- Para acceder a esta subvención la Institución deberá estar inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

3.- La Institución deberá rendir cuenta de los fondos entregados con la documentación de respaldo de los gastos, mediante documento dirigido al Tesorero Municipal, con copia a la Dirección de Control y al Departamento de Contabilidad.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto, imputando el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)